

V PREMIO SANTURTZI AL DEPORTE GALA DEL DEPORTE DICIEMBRE 2022

NORMATIVA DE LOS PREMIOS DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTURTZI

1-. El objetivo del Ayuntamiento de Santurtzi es el conceder unos premios deportivos que reconozcan los mejores resultados, así como la labor en pro del deporte, realizados por las entidades y los deportistas de Santurtzi o que desarrollen su labor en Santurtzi.

2-. A tal efecto se reconocen las siguientes modalidades: Reconocimiento

- al deportista masculino más destacado Reconocimiento a la
- deportista femenina más destacada Reconocimiento al deportista
- más destacado en deporte adaptado
- Reconocimiento al/la deportista veterano/máster más destacado/a.
- Reconocimiento a la persona que se haya distinguido por su trayectoria deportiva, apoyo o difusión del deporte en nuestro municipio.
- Reconocimiento al Club más destacado por su trayectoria en los últimos años
- Reconocimiento a un Centro Escolar de Santurtzi por su trayectoria de apoyo, difusión, enseñanza y participación en el deporte.

3-. Formarán parte del Jurado los siguientes miembros:

- El Concejal de deportes.
- 2 Técnicos del Servicio de Deportes del Ayuntamiento (Santurtzi Kirolak) con voz pero sin voto.
- 1 Técnico del Área de la Mujer.
- 1 Técnico o especialista en quien delegue, de la Concejalía de Acción Social
- 1 Representante de Prensa Deportiva
- 3 Representantes de los Clubes Deportivos de Santurtzi²
- Representantes Centros Escolares de Santurtzi.
- 1 Secretario Delegado (confección de actas).

Quienes elevarán a Santurtzi Kirolak su propuesta de concesión de los premios.

4.-El premio consistirá a nivel individual, así como a Clubes, asociaciones o centros escolares, será un galardón en el que constará, además del logotipo o distintivo del Ayuntamiento de Santurtzi, el año de edición y los méritos por los que se otorga el reconocimiento.

5. Los premios se concederán cuatrienalmente, en el mes de Diciembre, teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta el fin de la temporada que le precede.

6. Podrán formular propuestas de concesión de estos premios de reconocimiento, los clubes locales y demás entidades deportivas del municipio, otras entidades no deportivas pero vinculadas al deporte, Centros Escolares, los medios de difusión, los deportistas en activo, así como los deportistas ya retirados de las grandes competiciones, todos ellos de la localidad o vinculados al deporte del municipio, con garantía de conocimiento de su realidad deportiva y Santurtzi Kirolak, abonados/as, usuarios/as o socios/as de las entidades deportivas locales y cualquier persona empadronada en el municipio.

7-. Para el reconocimiento de los deportistas más destacados y los reconocimientos de los equipos o Clubes más destacados, será condición indispensable el que se trate de deportistas locales o residentes, o que militen en Clubes del Municipio y en el caso de los Clubes y Centros Escolares que sean de la localidad, con su sede en el Municipio.

8-. La fecha y lugar donde se celebrará el acto de entrega se notificará a los medios de comunicación, así como a todas las personas que hayan sido propuestas y a todos aquellos que han realizado alguna propuesta, así como a usuarios de las instalaciones deportivas de Santurtzi en general.

9-. En esta V Gala, la fecha prevista es el 28 de Diciembre de 2022, en la sala 1 del SKA, a las 20:00 h.

En Santurtzi a 18 de octubre de 2022